CONGRESO
REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
20 DIC 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora.....

CAMONES SORIANO LADY MERCEDES

Moción de Orden del Día N° 1489

MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°.....

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Asunción fue creada mediante Ley del 30 de diciembre de 1983, en el segundo gobierno del Presidente Fernando Belaúnde. Las gestiones para la provincialización postergadas en 1936, fueron reiniciadas en 1980 y luego de tres años de gestiones, el 30 de diciembre de 1983 se creó la provincia, elevando al pueblo de Chacas al nivel de capital distrital y provincial y a Acochaca al de capital distrital.

Que, limita por el Norte con la provincia de Yungay, por el Este con las provincias de Carlos Fermín Fitzcarrald y Huari y por el Sur y por el Oeste con la provincia de Carhuaz. Se localiza en la vertiente oriental de la cordillera Blanca, dentro de la denominada zona de los Conchucos. Según el censo de 2017, cuenta con una población de 7.378 habitantes. Su capital es el pueblo de Chacas ubicada sobre los 3350 m s. n. m., en medio de una accidentada orografía. La provincia se divide en dos distritos: Chacas y Acochaca.

Que, la mitad del territorio provincial se ubica dentro del parque nacional Huascarán, declarado Patrimonio de la Humanidad en 1985. Este territorio tiene 38 lagunas y 14 picos nevados a los que se tienen acceso desde las ciudades de Chacas, Pampash, Huallin, Rayán, Cochas y Huecroncocha.

Que, la trucha ¨arco iris¨ solo se reproduce en aguas con abundante vegetación acuática, se tiene conocimiento que las lagunas de la zona este de Chacas ubicadas en la puna de Tallan, Huakuy, Cuncashgaga y Runtucocha y el río Arma contienen cantidades considerables de truchas protegidas por las comunidades de Rayán, Macuash y Cochas, a pesar de esto, Asunción no cuenta con piscigranjas debido a la nula disposición del gobierno local en capacitar a las comunidades nombradas para la crianza de truchas que se puedan comercializar a otras provincias. Por ahora la pesca en Asunción es artesanal, para fines de autoconsumo.

Que, los recursos turísticos disponibles en la vertiente trasandina, y en especial en la provincia de Asunción poseen un enorme potencial con nuevos destinos locales, dotados de circuitos fascinantes para el turismo ecológico y de aventura, caracterizados por la belleza natural del imponente entorno alto andino. Con servicios que se puedan mejorar en el transcurso de los años: Infraestructura vial, hotelería y restaurantes, Asunción será el eje de desarrollo del Turismo de aventura en la Zona de los Conchucos. Habiendo sido inventariados por la Dirección Regional de Industria, Turismo y Comercio Exterior de Ancash.

CAMONES SORIANO LADY MERCEDES

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: EXPRESAR el más afectuoso saludo y especial reconocimiento a la Provincia de Asunción, departamento de Ancash por conmemorarse su 38° Aniversario de creación.

SEGUNDO: REMITIR a presente moción de saludo al alcalde de la municipalidad provincial de Asunción, Sr. Jesús Alberto Zaragoza Guzmán y por su intermedio a todas las autoridades políticas, judiciales, cívicas, religiosas, policiales, así como a los ciudadanos que integran su población.

Lima, 20 de diciembre del 2021

CONGRESO DE LA REPUBLICA * CONGRESISTA LADY MERCEDES CAMONES SORIANO * REPUBLICA DEL PERU

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA